

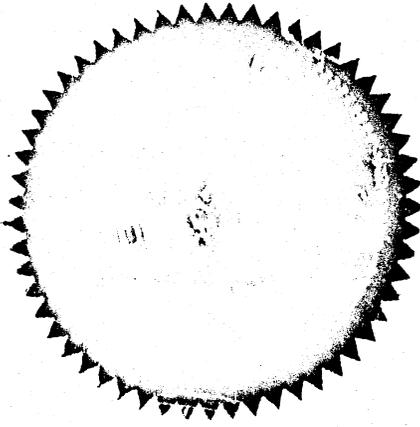
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

PROCLAMA
Núm.: 3567

P R O C L A M A

- POR CUANTO: Durante los días del 22 al 28 de octubre de 1978, hubo fuertes lluvias en Puerto Rico que causaron inundaciones en gran parte de la Isla;
- POR CUANTO: Numerosas viviendas fueron inundadas, destruidas o averiadas, afectándose las condiciones de vida de alrededor de 6,000 familias puertorriqueñas y ocasionando grandes pérdidas en propiedades personales;
- POR CUANTO: Carreteras estatales y municipales, incluyendo carreteras en el Sistema Federal de Ayuda a Carreteras, alcantarillados, puentes y otras instalaciones y facilidades municipales y estatales han sido seriamente afectadas y hay que tomar los remedios para ponerlas en condiciones adecuadas de funcionamiento;
- POR CUANTO: La agricultura ha sido seriamente afectada en sus distintas fases y cosechas;
- POR CUANTO: Existe un estado de emergencia en la Isla de Puerto Rico;
- POR TANTO: Yo, CARLOS ROMERO BARCELO, Gobernador de Puerto Rico, por la presente proclamo un Estado de Emergencia en Puerto Rico, según los poderes que me confiere la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

CRB



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar el
Gran Sello del Estado Libre
Asociado de Puerto Rico, hoy
29 de octubre de 1978.

Carlos Romero Barceló
CARLOS ROMERO BARCELO
Gobernador

Doy Fe

Francis Rios de Moran

FRANCES RIOS DE MORAN

Subsecretaria de Estado

A 30 de octubre de 1978 .